

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

ARTÍCULO 1º.- DENOMINACIÓN

El 7 de septiembre de 2025, la Comisaría Local de Motril-Torrenueva Costa en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble y Leal Ciudad de Motril, organiza la I Carrera Solidaria "RUTA 091", con fines benéficos, a favor de Down Granada.

ARTÍCULO 2º.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Podrán inscribirse en la prueba todas aquellas personas hasta un máximo de 200 participantes en la categoría infantil y 1000 participantes en categoría absoluta, (A partir de los 14 años) haciendo un total de 1200 participantes.

Deben darse los siguientes requisitos para poder participar:

- Estar en condiciones físicas suficientes para afrontar la totalidad del recorrido.
- Estar en el tiempo máximo establecido.
- No padecer enfermedad o lesión que pueda agravarse con la participación.
- Todos los menores de edad, deberán entregar una autorización materna/paterna/tutora/tutor con el consentimiento para la participación del menor en la carrera.

Procedimiento de Inscripciones:

Las inscripciones podrán realizarse en la Web oficial www.ruta091.es, rellenando el formulario de inscripción. No se aceptan inscripciones telefónicas, ni por fax, ni por otras formas distintas a la ya especificada.

La cuota de inscripción es de 10 € carrera infantil y 12 €.carrera absoluta. Para los que quieran colaborar sin participar en la carrera podrán hacerlo con la aportación voluntaria del "**Dorsal 0**", en beneficio de Down Granada.

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiendo realizar cambios posteriores.



	MANGACORTA				
	UNISEX				
	S	M	L	XL	XXL
<u>PECHO</u>	48	51	54	57	60
<u>LARGO</u>	65	68	71	74	76

	MANGACORTA		
	NIÑOS		
	4-6	8-10	12-14
<u>PECHO</u>	37	39	42
<u>LARGO</u>	50	53	57

Para la participación de los menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar de forma obligatoria la autorización de su padre/madre/tutor legal por escrito con el D.N.I. de los mismos y que se dará por autorizada con la aceptación del reglamento y la conformidad a la participación del evento, independientemente de la categoría en la que participen. El modelo de autorización del menor se adjunta en el ANEXO 1, el cual se deberá entregar firmado en la recogida del dorsal. La organización recomienda que en todo momento los menores vayan acompañados de un mayor de edad.

En la categoría de absoluta se podrá participar a partir de los 14 años.

Plazo de inscripción: se cerrará en el momento en que se supere el límite máximo de participantes de 1200 participantes (1000 carrera absoluta y 200 carrera infantil) y en todo caso hasta DOS horas antes del comienzo de la carrera infantil. No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

La organización se reserva el derecho de acrecer el número de plazas en la carrera absoluta, decreciendo el número en la infantil, si se estima de interés.

Existe un “Dorsal Solidario” o “Dorsal 0”, cuyo precio será la voluntad. Este “Dorsal 0” no tiene derecho a participar en la carrera ni a la bolsa del corredor, ya que se trata de una donación voluntaria.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN		
Plazo inscripción: A determinar	Adultos	Menores
	12 €	10 €
DORSAL 0. DORSAL SOLIDARIO		

La inscripción quedará formalizada cuando el ingreso haya sido comprobado. Cuando así sea, se asignará automáticamente un número de dorsal. Tener un dorsal asignado garantiza que el participante ha quedado correctamente inscrito.

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción **no es reembolsable**, salvo cancelación definitiva de la prueba por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de esta.

Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, el coste de la inscripción tampoco se reembolsará. Sin embargo, la inscripción será válida para la nueva fecha. En todo caso solo se reembolsará si se produce la cancelación definitiva por parte de la organización.

En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da derecho a recoger la bolsa del corredor junto con la camiseta técnica según las indicaciones del presente reglamento.

Las inscripciones son personales e intransferibles sin excepción.

Los participantes de la categoría absoluta tendrán un dorsal con un chip que le identifica de manera personal.

En la categoría infantil llevarán un dorsal sin chip, ya que son carreras no competitivas, junto con el dorsal a los menores de 10 años **, se les facilitarán dos pulseras: una deberá portar, en todo momento y en la muñeca el menor y la otra el adulto responsable del menor. Ambas deben contener los mismos datos, número del D.N.I. y número de teléfono del adulto responsable del mismo.

***A la zona de salida, el menor deberá ser acompañado por el adulto responsable, mostrando sendas pulseras si son requeridas por el personal de la prueba; no podrán participar aquellos menores, que no porten en la muñeca la referida pulsera o que no esté perfectamente cumplimentada. Igualmente, a la finalización de la prueba el adulto recogerá al menor en la zona de llegada exhibiendo su pulsera. No podrá ser recogido ningún menor,*

si no es por el responsable identificado, portador de la pulsera, pudiendo hacerlo en todo caso, otro adulto mostrando su D.N.I y con autorización por escrito del responsable.

El participante acepta con la inscripción los riesgos que podrían derivarse de la práctica de la actividad, en las condiciones y espacio de celebración.

La organización dispondrá de los servicios médicos necesarios para atender al participante durante el desarrollo de la prueba.

La organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba, aceptando todos los participantes el riesgo derivado de la actividad deportiva.

ARTÍCULO 3: RECOGIDA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR.

A todos los participantes se les entregará una bolsa del corredor cuando recojan el dorsal, con la camiseta técnica oficial, cuya talla se elegirá al realizar la inscripción.

En el momento de retirar el dorsal será imprescindible presentar el D.N.I. personal del corredor inscrito. En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal podrá autorizar a un tercero, que deberá presentar una fotocopia o imagen del D.N.I. del titular con la autorización de recogida, así como su D.N.I. siendo registrados sus datos para justificar la entrega.

Los menores de edad deberán presentar una fotocopia del D.N.I. del padre/madre/tutor legal con la autorización de los mismos para poder retirar su dorsal y deberán traer el ANEXO I – AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES R091 MENORES DE EDAD. En caso de no presentar la autorización no se podrá recoger el dorsal y no podrá participar en la carrera, no teniendo derecho al reembolso de la inscripción.

Es de obligado cumplimiento que en el momento de las carreras infantiles esté debidamente cumplimentados los datos de contacto del responsable del menor participante en el espacio que se designe en el dorsal del mismo y pulsera.

La recogida de dorsales se realizará en la Comisaria de Policía Nacional de Motril: del 1 al 5 de Septiembre de 10:00 a 14 horas y de 16 a 21 horas, el día 6 de 10:00 a 14:00 y el mismo día de la carrera, domingo 7 de septiembre, en un stand habilitado en la cabecera de la carrera de 08:00 a 09:00 horas, aunque por cuestiones organizativas se recomienda encarecidamente hacerlo en los días anteriormente señalados.

Los dorsales de la categoría absoluta incluirán un chip que hace posible llevar a cabo el cronometraje oficial de la carrera. Junto con el dorsal se entregará la “camiseta del corredor”, camiseta técnica oficial de la carrera, cuya talla se elegirá al realizar la inscripción.

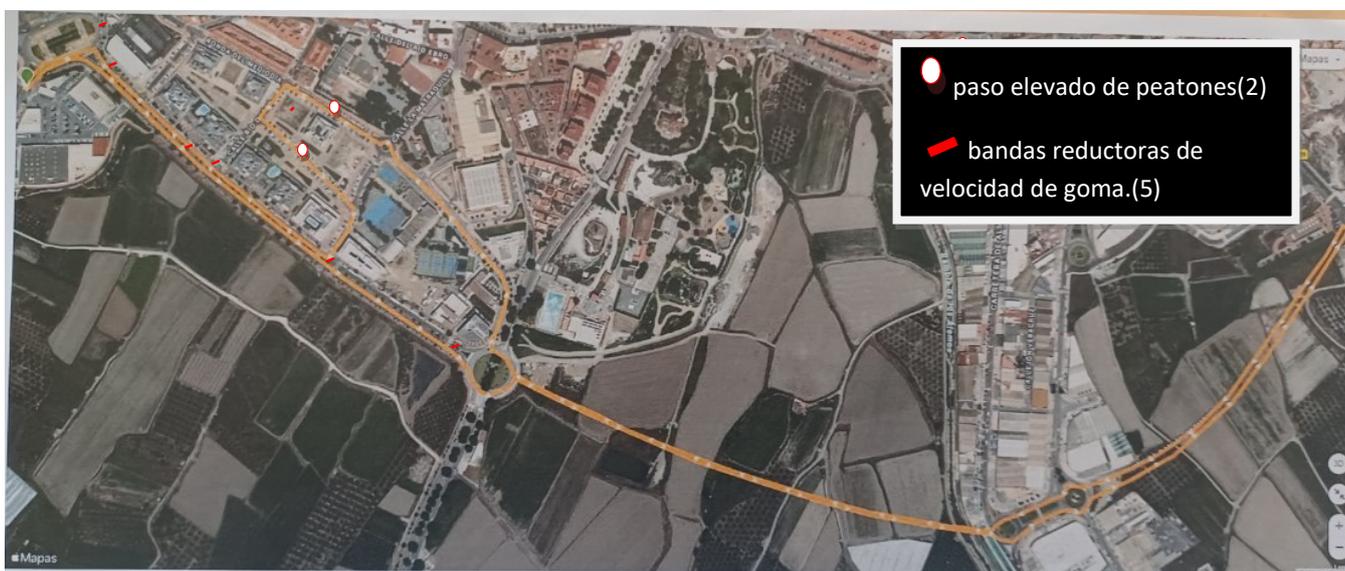
ARTÍCULO 4º. DISTANCIA Y CIRCUITO

Circuito de la categoría absoluta (a partir de 14 años):**

- Hora de inicio: 10:00 H.
- Tiempo máximo de duración de la prueba, UNA hora. (el atleta que sobrepase estos tiempos quedará fuera de carrera, debiendo retirarse el dorsal y abandonar la calzada).
- Distancia: 5.091 m
- Lugar de salida: Rambla de las Brujas (altura entrada parking del C.C. Alcampo).
- Lugar de llegada: Rambla de las Brujas (altura entrada parking del C.C. Alcampo).

El recorrido es circular y accesible, solo destacando adaptaciones en siete puntos concretos:

- **SALIDA:** Rambla de las Brujas (altura entrada parking del C.C. Alcampo).
- Avenida Doctor Norman Bethune (TRES bandas reductoras de velocidad de goma).
- Rotonda Montero.
- Avenida Costa Tropical.
- Calle Lima.
- Avenida Damian Carmona.
- Calle Lima.
- Avenida Costa Tropical.
- Rotonda Montero.
- Ronda del Mediodía.(a la altura del nº9, UN paso elevado de peatones).
- Calle Río Duero.
- Calle Río Mundo. (frente registro de propiedad, UN paso elevado de peatones)
- Calle Aguas del Hospital.
- Avenida Doctor Norman Bethune.(DOS bandas reductoras de velocidad de goma).
- **META:** Rambla de las Brujas (altura entrada parking del C.C. Alcampo).



** en esta categoría pueden participar menores a partir de los 14 años, previa autorización del padre/tutor en el momento de la recogida de dorsales, la organización recomienda que vayan acompañados en todo momento de un mayor de edad.

Circuito de la categoría infantil(menos de 14 años):

- Hora de inicio: 09:30 H
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 25 minutos, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 1.600 m
- Lugar de salida: Rambla de las Brujas (altura entrada parking del C.C. Alcampo).
- Lugar de llegada: Rambla de las Brujas (altura entrada parking del C.C. Alcampo).

El recorrido es circular y accesible, solo destacando adaptaciones en cinco puntos concretos:

transcurrirá por:

- **SALIDA:** Rambla de las Brujas (altura entrada parking del C.C. Alcampo).
- Avenida Doctor Norman Bethune. (TRES Bandas reductoras de velocidad de goma).
- Rotonda Montero.
- Avenida Doctor Norman Bethune. (DOS Bandas reductoras de velocidad de goma).
- **META:** Rambla de las Brujas (altura entrada parking del C.C. Alcampo).



El circuito estará cerrado al tráfico salvo a vehículos autorizados por la organización, así como los sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

La entrega de premios se realizará a la finalización de la carrera absoluta.

Ambos circuitos están comprendidos dentro del plan de autoprotección de la prueba, reuniendo las condiciones necesarias para la participación segura del corredor y siempre que éste no abandone el trazado diseñado, respete las condiciones generales y particulares de participación, y atienda en todo momento las indicaciones y/o instrucciones que le sean dadas desde la organización o fuerzas de orden público.

El participante deberá mantenerse en todo momento dentro del circuito acotado y entre los vehículos de cabeza de carrera (bandera roja) y de cola de carrera (bandera verde).

Se instalará una zona de avituallamiento en la zona próxima a la salida – llegada

ARTÍCULO 5º.- CIRCULACIÓN:

La totalidad del circuito estará restringido al tráfico rodado y cerrado completamente en el sentido de la carrera. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La Policía Local podrá sancionar expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.

Por seguridad está prohibido participar o estar en el circuito de la prueba con animales, bicicletas, patines o cualquier otro objeto que pueda ser peligroso o entorpecer la marcha de la carrera para el resto de participantes. Excepto las sillas de los atletas con discapacidad, homologadas por la federación y oficialmente admitidos por la organización. Éstos últimos deben llevar el casco obligatoriamente.

ARTÍCULO 6º: CRONOMETRAJE.- El cronometraje se realizará mediante el sistema de Dorsal-chip. Únicamente será válido el Dorsal-Chip entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales y es obligatorio su uso para la participación en la carrera.

Es obligatorio llevarlo siempre visible y bien colocado en la parte delantera. La organización y la empresa cronometradora no se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación, manipulación o daño del chip por parte del atleta, lo que puede conllevar el no registro correcto de los datos.

Habrà un control en la meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificación.

Los menores que se inscriban a la carrera infantil llevarán un dorsal SIN chip, ya que son carreras no competitivas.

ARTÍCULO 7º.- CONTROL DE LA PRUEBA Y DESCALIFICACIONES: La prueba estará controlada por jueces.

Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
- No realicen el recorrido marcado por la organización.
- No atiendan a las instrucciones de la organización.
- Sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- No respete el reglamento.
- Manifieste un estado físico inadecuado para realizar la carrera.
- Entre en meta sin dorsal.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Lleve el Dorsal-Chip adjudicado a otro corredor.

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

ARTÍCULO 8º.- CATEGORÍAS Y PREMIOS.

CATEGORÍA INFANTIL: **MODALIDAD NO COMPETITIVA.** Se entregará una medalla finisher a todos los que realicen la prueba.

LA CATEGORÍA ABSOLUTA: Los premios están distribuidos de la siguiente manera, no siendo acumulativos:

-Primer, segundo y tercer clasificado masculina y femenina.

-Primer, segundo y tercer clasificado masculina y femenina (FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD, BOMBEROS, POLICÍA PORTUARIA, M. DEFENSA) .

ARTÍCULO 9º: DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Finalidad del tratamiento:

- Participar en la carrera solidaria, “Kilómetros Solidarios Ruta 091”, organizada por la Policía Nacional.
- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Legitimación:

- La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre o tutor legal.

Destinatarios:

- Sus datos serán cedidos a la Empresa Cruzando la Meta que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.
- De igual modo, le informamos que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

Compromiso de confidencialidad:

- De acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.

Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/tutor al dar la autorización de la participación del menor consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual

Artículo 10º: RESPONSABILIDAD.

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/madres/tutores legales que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.

La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.

El participante y/o padre/madre/tutor legal exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento. Así mismo renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivadas de estas causas.

ARTÍCULO 11º.- SEGUROS:

Los participantes dispondrán de un seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a la carrera. La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, fuera del estricto ámbito de la competición.

ARTÍCULO 12º.- ACREDITACIÓN DE LA EDAD: Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiere.

ARTÍCULO 13º.- Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) Aceptar el reglamento, pudiendo éste sufrir modificaciones por parte de la organización
- b) Aceptar las posibles modificaciones del reglamento y de la prueba que proponga la organización
- c) Aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma

d) Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.

e) La inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba

f) El participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.

g) En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización.

Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores y/o responsables aceptan el presente reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización.

ANEXO I

AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES R091 MOTRIL MENORES DE EDAD

Yo, don/doña _____, con fecha de nacimiento _____, con DNI número _____, expedido en _____, como padre/madre/tutor de _____, autorizo a mi hijo/a o tutelado/a, a participar en la carrera solidaria Ruta091 que organiza Policía Nacional el día 7 de septiembre de 2025, en Motril.

DATOS DEL MENOR

Nombre:

Apellidos:

Fecha de nacimiento:

DNI (mayores de 13 años):

Que el/la participante sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que les sean indicadas por los/las representantes de la actividad, autorizándoles a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia producida por desobediencia.

Que se acepta también cualquier variación en el programa de la Ruta091 que la Organización se vea obligada a introducir por cualquier circunstancia. Asimismo, autorizo la libre difusión, con fines no comerciales a través de cualquier soporte, de las imágenes del menor que pudieran obtenerse durante su participación.

Teléfono de localización durante ese día _____

_____, a ____ de _____ del 2025.

Firmado(padre, madre o tutor legal)